

6.000 vizcaínos afectados por expedientes en abril

Un total de 5.941 trabajadores de Vizcaya se vieron afectados por los 210 expedientes de regulación de empleo autorizados en abril por la Dirección Provincial de Trabajo.

Fuentes de la delegación del Gobierno en el País Vasco precisaron que, de esta cantidad, 3.652 trabajadores lo fueron por expedientes de suspensión temporal, 1.885 por reducción de jornada y 404 por rescisión de sus contratos de trabajo.

En relación con el mismo mes del año anterior, los trabajadores afectados han aumentado en 626.

El sector más afectado por la autorización de los expedientes fue el de las industrias transformadoras de los metales, con 4.334 personas incluidas.

El miércoles serán adquiridos por los nuevos propietarios

Declarada desierta la subasta de los bienes de imprenta de 'La Editorial Vizcaína'

La subasta de los bienes de imprenta de *'La Editorial Vizcaína'*, editora de *'La Gaceta del Norte'*, quedó desierta en su primera convocatoria, realizada ayer en la Magistratura de Trabajo de Bilbao. Fuentes sindicales aseguraron a este periódico que el hecho no constituye un contratiempo al preacuerdo firmado entre el comité de empresa y la nueva sociedad que va a hacerse cargo del rotativo, ya que así se había previsto en un principio. Hoy se celebrará la segunda sesión y mañana la tercera. Las citadas fuentes señalaron que en esta última los bienes pasarán a ma-

nos de los nuevos propietarios.

El acto de ayer, que debía comenzar a las diez de la mañana, sufrió un retraso al recibirse en las instalaciones en las que iba a celebrarse una llamada telefónica que avisaba de la colocación de un artefacto en las mismas.

Miembros del órgano de representación social explicaron que con la reaparición del periódico, cuyo último número de la anterior etapa salió el domingo, «los trabajadores asumimos un reto ambicioso que, con el esfuerzo, la seriedad y la dedicación de todos, saldrá adelante».

Por entender que «no sirven para abordar los problemas de las PYMES ni de los subsectores de la comunidad autónoma»

CC.OO., contra las normas de reconversión para el País Vasco

BILBAO. Efe. CC. OO. de Euskadi se ha manifestado en contra de las normas que fijan el procedimiento para declarar en reconversión los sectores industriales de la comunidad autónoma vasca, según un documento interno del sindicato.

Esta central sindical se muestra disconforme con el proyecto elaborado por el Gobierno vasco porque, a su juicio, «no sirve para abordar los problemas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y subsectores de la comunidad autónoma vasca».

Parte CC.OO. de la premisa de que un planteamiento eficiente

cáz de los recursos exige una planificación de la industria, «para distribuir eficazmente las ayudas económicas a subsectores y empresas».

El Gobierno autónomo en la anterior legislatura no realizó, según CC.OO., una política de este tipo, sino que se limitó a ayudar a las empresas que crearon un conflicto de orden público.

Para CC.OO. el tratamiento dado por el ejecutivo de Vitoria a estas empresas y subsectores puede provocar dos situaciones diferentes. Por un lado, puede ocurrir que los apoyos económicos no sirvan para solucionar el problema y se conviertan en un simple parcheo. Señala también que puede suceder que se cumpla el objetivo previsto en la empresa a la que van destinadas las ayudas económicas, y que, como consecuencia de las mejoras tecnológicas, se dé una competencia desleal con respecto a otras empresas del sector o subsector al que pertenece la primera.

«Con ello -afirma el documento interno del sindicato- se produce un efecto global negativo, y que sólo es posible evitarlo con una planificación industrial y un reparto del mercado».

Según el análisis realizado por CC.OO., el Gobierno del Estado no tiene ningún proyecto para el tratamiento de subsectores y PYMES. «Con lo cual, las posibles soluciones a este tipo de empresas cuenta con la enorme dificultad que supone la ausencia de ayudas excepcionales: financieras, tratamiento al desempleo, jubilaciones anticipadas».

das, y otras. Esto exige que los Gobiernos autónomos elaboren proyectos que cubran este vacío de la normativa legal».

El documento precisa más adelante que el proyecto del Gobierno vasco, en vez de cubrir ese objetivo, pretende racionalizar los planes de viabilidad y evitar parte de los errores que, según CC.OO., se cometieron en la legislatura anterior, y no sirve para abordar los problemas de las PYMES y subsectores del País Vasco.

Norma para absorción de excedentes

CC.OO. indica que para conseguir los objetivos, el proyecto, además de realizar una planificación industrial, tendría que arbitrar una norma para la absorción de los excedentes que pudieran provocarse.

«De las reuniones celebradas con el Gobierno vasco -precisa el informe-, conocemos que el mecanismo de absorción de excedentes podría ser los que ellos llaman 'fundaciones de empleo', las cuales serían unas bolsas de paro similares a las recogidas en la normativa estatal».

Para CC.OO., el proyecto presentado por el Ejecutivo autónomo tiene como objetivo «justificar la renuncia del Gobierno vasco a desarrollar las competencias que tiene actualmente, y su negativa a realizar una distribución racional de los recursos económicos de que dispone».

Fuentes sindicales han estimado que, de aplicarse medidas de reconversión a estos subsectores, el excedente laboral se acercaría a los 8.000 trabajadores.

MERCADO DE DIVISAS

Moneda	Comprador	Vendedor
1 dólar USA.....	154,020	154,380
1 dólar canadiense.....	118,888	119,320
1 franco francés	18,228	18,281
1 libra esterlina	214,472	215,591
1 libra irlandesa.....	171,285	172,303
1 franco suizo.....	67,805	68,113
100 francos belgas	274,481	275,614
1 marco alemán.....	55,830	56,062
100 liras italianas.....	9,045	9,071
1 florin holandés.....	49,780	49,977
1 corona sueca.....	19,086	19,155
1 corona danesa.....	15,319	15,370
1 corona noruega.....	19,762	19,834
1 marco finlandés.....	26,525	26,633
100 chelines austriacos	795,147	799,842
100 escudos portugueses	110,329	110,746
100 yenes japoneses	67,517	67,822

COSTO DEL DINERO

CAMBIOS MEDIOS DEL MERCADO INTERBANCARIO

A un día.....	16,30 por 100
A 3 días.....	16,22 por 100
A 7 días.....	16,26 por 100
A 30 días.....	15,47 por 100
A 90 días.....	16,37 por 100
A 180 días.....	16,99 por 100

PRECIO DEL ORO

PARÍS: 101.300 francos-kilo, en lingotes (1.849,13 pesetas-gramo)
FRANKFURT: 33.290 marcos el kilo, en lingotes (1.862,44 pesetas-gramo)

CESCE

Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.

Gran Vía, 91, Edificio Alfa I
Teléfono: 91-442 32 90 - 642 33 91/92
Telex: 31564 CEE-E
BILBAO-11

Paseo de Gracia, 54, 4º planta
Teléfono: 93-215 22 73 (3 líneas)
Telex: 50879 BASE-E
BARCELONA-7

República del Salvador, 28, 1º
Teléfono: 551 59 77-58 - 59 77-58
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Av. de la Constitución, 24, 6º
Teléfono: 954 22 80 90 - 22 85 30 33
Telex: 72331 CESCE-E
SEVILLA-1

Pintor Sorolla, 3, 5º
Teléfono: 961 351 89 94 (3 líneas)
Telex: 62165 CVAL-E
VALENCIA-2

Calle: Paseo de la Castellana, 147
Teléfono: 91 279 59 00 - 279 49 00 - 270 66 00
Telex: 22857 CESCE-E - 45369 CESCE-E
MADRID-16